

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2011 – ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Consejo de Dirección ha analizado y evaluado el informe de la Directora sobre los resultados del ejercicio 2011. El Consejo toma nota de los resultados alcanzados por la ETF y presenta el análisis y evaluación siguientes.

Análisis

El Informe anual de actividades (IAA) de 2011 recoge el cumplimiento de los objetivos de la ETF para ese ejercicio según su Programa de trabajo anual y de acuerdo con las funciones, temas y regiones consignados en el Reglamento del Consejo. El año 2011 fue el segundo de la nueva Perspectiva a medio plazo para 2010-2013.

En la parte I del IAA se resumen las actividades y los resultados obtenidos en cada una de las cuatro regiones y en el ámbito del desarrollo de conocimientos especializados temáticos, se presenta el trabajo organizado por funciones y se distingue entre actividades nacionales y regionales.

El Informe anual recoge y describe pormenorizadamente los resultados institucionales logrados en 2011 e incluye anexos y cuadros específicos que indican las áreas de gasto desglosadas por temas, regiones y funciones. En particular, los cuadros del presupuesto por actividades informan de la utilización de los recursos conforme a las tres dimensiones de la planificación de la ETF (geográfica, funcional y temática). El Informe también detalla las solicitudes específicas recibidas de la Comisión Europea, así como los servicios prestados por la ETF en respuesta a ellas.

De los 150 resultados institucionales conseguidos en 2011 (frente a los 149 previstos), 121 figuraban en el ámbito del Programa de trabajo para 2011, 15 se alcanzaron en respuesta a nuevas solicitudes de 2011 y 14 se prorrogaron de 2010. En general, el nivel de resultados obtenidos es acorde con el presupuesto definitivo de la ETF e indica el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Programa de trabajo.

El IAA de 2011 registra un aumento significativo de resultados en los ámbitos del análisis de políticas (22, frente a los 18 previstos) y del apoyo a la Comisión Europea (31, frente a 27 previstos), a expensas de un declive que puede cuantificarse en dos resultados menos en materia de divulgación de información y creación de redes (25 conseguidos frente a los 27 previstos) y cinco resultados menos en relación con la creación de capacidades (72 conseguidos frente a los 77 previstos).

Los cambios en los resultados conseguidos en 2011 con respecto a 2010 se explican por el aumento de las actividades de creación de capacidades vinculadas a ToriNet (a diferencia de lo sucedido en 2010 con los análisis de políticas relativos al Proceso de Turín), por el número y tipo de solicitudes de la Comisión Europea (que aumentaron y presentaron además una mayor diversidad como reflejo de las solicitudes de asesoramiento especializado de diversas DG y de la compleja y dinámica situación política en varios países asociados a la ETF) y por la función central de la Fundación en el ámbito del desarrollo de capital humano (análisis de políticas y divulgación de información y creación de redes), de conformidad con las conclusiones de la evaluación externa llevada a cabo en 2011.

El Consejo de Dirección destaca el éxito de la conferencia sobre el Proceso de Turín y la importancia de la Declaración resultante, en la que los dirigentes políticos de los países asociados, la UE y la comunidad internacional reconocieron el valor que los datos empíricos estructurados tienen para la

orientación del ciclo político. El Consejo de Dirección se felicita asimismo del planteamiento inspirado por la revisión de Brujas, que ha animado a las autoridades nacionales a asumir una función de liderazgo en el desarrollo de los procesos de evaluación y seguimiento.

El Consejo de Dirección reconoce la importancia de la respuesta de la ETF en Túnez y en otros países tras la Primavera Árabe. La ETF, por ejemplo, redefinió su apoyo en consonancia con las prioridades del Gobierno de transición tunecino para centrarse en el apoyo al mismo y a otras partes interesadas en el ámbito del empleo (creación de capacidades) y en la aportación de recursos humanos para el desarrollo territorial.

Se toma nota asimismo de la labor de apoyo a la Comisión en las plataformas de la Asociación Oriental, en las asociaciones de movilidad y en el aprendizaje permanente en Europa Oriental. Las prioridades de potenciar el atractivo de la EFP y las relaciones entre las comunidades empresarial y educativa contaron con el apoyo de los cinco países asociados de Asia Central en el primer diálogo regional sobre EFP, que fue objeto de seguimiento en la conferencia sobre el Proceso de Turín celebrada en mayo, en la conferencia sobre la formulación de políticas basadas en datos empíricos celebrada en noviembre en Turín y en el seminario de políticas de la OCDE sobre la EFP celebrado en diciembre.

El Consejo de Dirección destaca asimismo la labor en materia de inclusión social en los Balcanes occidentales y en Turquía. Se recurrió a la red regional promovida por la ETF en este ámbito cuando la DG Ampliación pidió a la propia Fundación que diseñara un proyecto IPA sobre educación incluyente destinado a múltiples beneficiarios. La labor de los miembros de la red dio lugar a una propuesta de proyecto que consolidará el trabajo realizado por la Fundación y sus socios en la promoción de la educación y formación incluyente.

De la intensa actividad de desarrollo temático, el Consejo de Dirección destaca el éxito de la conferencia «Marcos de cualificaciones: del concepto a la puesta en práctica» organizada por la Fundación en el Parlamento Europeo, que reunió a expertos de los países asociados de la ETF, de la UE y de terceros países. En ella se subrayaron los conocimientos especializados de la ETF, a escala nacional e internacional, en la prestación del apoyo especializado que precisan los países asociados.

En las partes II, III y IV del IAA se detallan los procesos que utiliza la Fundación para garantizar su funcionamiento eficaz y eficiente como agencia de la UE.

En la parte II se describen las principales características de los importantes cambios producidos, gracias a los cuales se mejoraron y reforzaron la supervisión de la gestión y el control de las actividades de la ETF. En 2011, la organización siguió aplicando un exhaustivo sistema de controles internos y de gestión de la calidad y el riesgo, garantizando así la proporcionalidad entre el cumplimiento y la eficacia de los procedimientos internos. Entre los cambios introducidos se encuentran los relativos a la estructura organizativa, los procesos y sistemas internos, los procedimientos y los flujos de trabajo, y la gestión de recursos.

El Informe registra resultados muy positivos desde la perspectiva de la gestión de recursos:

- de los 20 350 millones de euros disponibles como créditos de compromiso en el presupuesto de 2011, la ETF logró una tasa de compromiso del 99,7 % (similar a la de 2010 pero más elevada en términos nominales);
- la ETF abonó el 86,8 % de los importes comprometidos (frente al 87,1 % de 2010 y el 82 % de 2009);
- incluidos los pagos por compromisos operativos prorrogados del ejercicio anterior, de los 19 850 millones de euros disponibles como créditos de pago en 2011, la ETF logró una tasa de ejecución de pagos del 99,8 % (frente al 96,5 % de 2010 y el 90 % aproximado de 2009);
- la ETF redujo el número de transferencias presupuestarias en 2011 a 12, frente a las 15 de 2010 y las 33 de 2009, y prorrogó el 13,1 % de los importes comprometidos de 2011 (frente al 12,8 % en 2010 y el 17 % en 2009);

- la tasa de prórroga de actividades operativas fue del 33 % para los créditos disociados (pendientes de liquidación), mientras que fue del 3,9 % para los créditos no disociados;
- el resultado de la ejecución presupuestaria (importe total que ha reembolsarse a la Comisión Europea) ascendió a 117 686,58 euros (100 981,71 en 2010);
- En el ámbito de la contratación pública, se cancelaron nueve procedimientos de licitación, se firmaron 38 contratos y estaban en vigor a 31 de diciembre de 2011 otros 104 contratos;
- la ETF acabó 2011 con seis puestos vacantes en su cuadro de efectivos, tres de los cuales se habían cubierto en marzo de 2012. La plantilla de la ETF constaba a finales de 2011 de 125 miembros (90 agentes temporales, 32 agentes contractuales, dos agentes locales y un experto nacional en comisión de servicios); a lo largo del año, se incorporaron a la Fundación siete empleados y la abandonaron diez.

En la parte III se describen pormenorizadamente los módulos empleados para elaborar la declaración de fiabilidad de la Directora, en la que se señala que los recursos asignados a las actividades descritas en el Informe se utilizaron para los fines previstos y con arreglo a los principios de buena gestión financiera. Se describen también los procedimientos de control practicados para ofrecer las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes (parte IV).

Sobre la base de los criterios establecidos en la política de la ETF para definir los criterios de importancia relativa que permiten a la Directora de la Fundación fundamentar su decisión sobre la conveniencia de incluir una reserva en la declaración anual de fiabilidad en el contexto de la elaboración del Informe anual de actividades, la ETF no tiene ninguna reserva que expresar respecto al ejercicio de 2011.

Evaluación

En 2011, la ETF:

- completó satisfactoriamente el segundo año del Programa de trabajo plurianual 2010-2013, reflejando así una mayor conformidad de sus actividades con su nuevo mandato, así como una mayor diversidad en el apoyo que presta a la Comisión Europea, y la concesión de una prioridad creciente al apoyo en materia de formulación de políticas;
- alcanzó los objetivos establecidos en el Programa anual de trabajo, y el número de resultados y actividades consignados en el Informe así lo acredita;
- dio continuidad con éxito al segundo año del Proceso de Turín, organizando la conferencia en la que se consolidaron las conclusiones de los análisis de 2010 y se aprobó la Declaración de Turín, y aplicando la iniciativa ToriNet sobre creación de capacidades en la formulación de políticas basadas en datos empíricos;
- alcanzó logros notables en las cuatro regiones en las que opera (a saber, apoyo a Túnez, vinculación de la red de inclusión social a la programación destinada a múltiples beneficiarios en los Balcanes Occidentales y Turquía, asociación de movilidad en Europa Oriental y desarrollo de centros de enseñanza en Asia Central) y en el desarrollo de conocimientos especializados temáticos (conferencia y plataforma sobre cualificaciones);
- desempeñó sus actividades ateniéndose a los recursos aprobados por el Consejo de Dirección. En particular, comprometió el 99,7 % de los créditos de compromiso disponibles y desembolsó el 99,76 % de sus créditos de pago; y
- siguió aplicando un exhaustivo sistema de controles internos y de gestión de la calidad y el riesgo, garantizando así la proporcionalidad entre el régimen de cumplimiento y la eficacia de los procedimientos internos.

El Consejo de Dirección valora la eficacia de la gestión financiera de la ETF en 2011 que, siguiendo la tendencia positiva iniciada en 2009 y 2010, garantizó la completa utilización de los fondos puestos a su disposición, reduciéndose a tan sólo 0,1 millones de euros (0,5 %) la cantidad a devolver a la Comisión Europea en relación con las actividades de 2011, debido fundamentalmente a liberaciones de compromisos correspondientes a créditos prorrogados durante el ejercicio.

El Consejo toma nota de que la ETF no tiene ninguna reserva ni crítica que declarar respecto a 2011.

El Informe expone los criterios de importancia relativa adoptados por la Fundación para establecer reservas, con arreglo a una recomendación del SAI publicada en 2009. La ETF no tiene ninguna reserva que expresar en 2010.

La información recogida en el Informe permite al Consejo de Dirección afirmar con una garantía razonable que los recursos asignados a la ETF en 2011 se utilizaron para los fines previstos y conforme al principio de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control practicados ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes.

<p>A la luz del análisis y la evaluación precedentes, el Consejo de Dirección aprueba el Informe anual de 2011 y pide que se transmita, junto al presente análisis y evaluación, al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión, al Comité Económico y Social Europeo y al Tribunal de Cuentas.</p>
